DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

EN LA CAUSA NO. 080-2009, QUE SE TRAMITA EN CONTRA DEL AB. CARLOS YANZAPANTA TIZALEMA, JUEZ SUPLENTE ENCARGADO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE LOS RIOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 9 de marzo del 2009.- Las 11H57.- Continuando el trámite No. 080-2009, en contra del Ab. Carlos Yanzapanta Tizalema, de conformidad con lo determinado en los Arts. 3 y 4 del Reglamento para la aplicación de las Normas Constitucionales y legales que corresponden al Juzgamiento de las Infracciones Electorales contempladas en la Ley Orgánica de Elecciones, en concordancia con lo dispuesto en los Arts. 68 y 69 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, dispongo: 1) Se señala para el día sábado 14 de marzo del 2009 a las 11H00, la Audiencia oral de Juzgamiento, la misma que tendrá lugar en las oficinas del Tribunal Contencioso Electoral, ubicadas en la calle Iñaquito No. 35-224 e Ignacio San María de esta ciudad de Quito, a la que deberá acudir con su abogado defensor.- 2) En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República, se nombra a la Dra. Gilda Benítez de la Paz como defensora de oficio del señor Abogado Carlos Yanzapanta Tizalema, sin perjuicio de que éste pueda designar al profesional de su confianza.- 3) Cítese a la Dra. Gilda Benítez de la Paz, con el contenido de la presente providencia, en el casillero judicial No. 1537 del Palacio de Justicia de Quito.- 4) Hágase conocer del particular a los señores Francisco Zarsoza Ayala y Franklin Montes Álvarez en sus calidades de Presidente y Secretario de la Junta Provincial Electoral de los Ríos, respectivamente, a fin de que comparezcan a este Tribunal en el día, hora y lugar indicados conforme lo determina el inciso segundo del Art. 71 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.- Quito, 9 de marzo del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TRIBUNAL
SECRETARIA RELATORA
ENCARGADA